

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante "Fitch") ha ratificado el rating a largo plazo de Bankia en "BBB-" y la perspectiva en Estable.

En conjunto, han sido objeto de revisión por parte de Fitch los siguientes ratings de Bankia:

- Ratificación del rating Emisor a Largo Plazo ("Long-term IDR") en "BBB-"; Perspectiva Estable.
- Ratificación del rating Emisor a Corto Plazo ("Short-term IDR") en "F3".
- Ratificación del rating de Viabilidad ("Viability Rating") en "bbb-".
- Ratificación del rating de Apoyo ("Support Rating") en "5".
- Ratificación del Suelo de Rating de Apoyo ("Support Rating Floor") en "NF".
- Ratificación del rating de la Deuda Senior a Largo Plazo ("Long-term senior unsecured debt") en "BBB-".
- Ratificación del rating de la Deuda Senior a Corto Plazo ("Short-term senior unsecured debt") en "F3".
- Ratificación del rating de la Deuda Subordinada ("Subordinated debt") en "BB+".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 15 de febrero de 2017

BANKIA, S.A.